

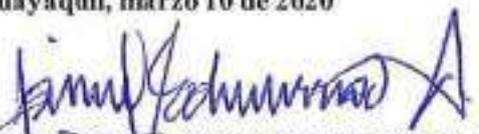
ACTA DE LA JUNTA GENERAL, ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA RIVERDEUS S.A., CELEBRADA EL DIEZ DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.

En la ciudad de Guayaquil, a los diez días del mes de marzo del año dos mil veinte, siendo las diez horas, en el local ubicado en Urdesa Central Av. Las Monjas #129 y Víctor Emilio Estrada se reúnen todos los accionistas de la compañía RIVERDEUS S.A.: El señor ECHEVERRIA GRANJA RICARDO JOSE, propietario de una (1) acción ordinaria y nominativa de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, pagadas en su totalidad, y, El Señor ECHEVERRIA AMPUERO JAIME DANIEL, propietario de setecientos noventa y nueve (799) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, pagadas en su totalidad.- Los accionistas designan por unanimidad al Señor ECHEVERRIA GRANJA RICARDO JOSE, como Presidente Ad-Hoc de esta Junta, quien estando presente acepta el cargo, y es asistido en la secretaría por el señor ECHEVERRIA AMPUERO JAIME DANIEL, en su calidad de gerente de la compañía.- Por Secretaría se establece que a esta Junta han asistido todos los accionistas que representan la totalidad del capital pagado de la compañía, que asciende a la suma de ochocientos 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$800.00).-Inmediatamente, el Presidente Ad-Hoc declara instalada la sesión y manifiesta que como esta Junta ha sido convocada personalmente, deberán los accionistas antes de continuar con la misma, expresar su conformidad para conocer y resolver sobre el siguiente orden del día: 1.- Conocer y resolver sobre el informe del Administrador y del Comisario del año 2019; 2.- Conocer y resolver sobre el Balance General y del Estado de pérdidas y ganancias de la compañía correspondientes al ejercicio económico del año 2019, 3.- Conocer y resolver sobre la distribución de las utilidades del ejercicio económico del año 2019; 4.- Resolver sobre la designación del Comisario de la compañía.- Los accionistas deliberan sobre el particular y deciden por unanimidad constituirse en Junta General, Ordinaria y Universal de Accionistas, en razón de estar suficientemente informados y reunirse los requisitos determinados en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías. El Presidente Ad-Hoc dispone que por secretaria se constate el quórum legal requerido y se dé cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias, hecho lo cual, el Secretario declara instalada la sesión, para tratar los puntos acordados.- De inmediato se pasa a tratar el primer punto del orden del día, toma la palabra el Presidente Ad-hoc, y solicita al Secretario proceda a dar lectura al informe del Administrador y luego dar lectura al Informe del Comisario.- Leídos que fueron los informes, son sometidos a consideración a la Junta, misma que acuerda por unanimidad la aprobación de los informes del Administrador y del Comisario del año 2019, los cuales se adjuntan a la presente acta como anexo (1) y anexo (2) respectivamente.- Acto seguido se pasa a tratar el segundo punto del orden del día, para lo cual el secretario realiza una exposición y breve análisis de las cifras contenidas en el balance general y el estado de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio económico del año 2019, luego de ello pone en

consideración de los accionistas la aprobación de dichos estados financieros, las mismas que, luego de las deliberaciones pertinentes, acuerdan de forma unánime aprobar el balance general y el estado de pérdidas y ganancias ya referidos, documentos que se adjunta a la presente acta, como anexos (3) y (4) respectivamente. - Continuando con el orden del día, se pasa a tratar el tercer punto del orden del día, respecto a la distribución de la utilidades del ejercicio económico del año 2019, para lo cual, el Gerente señala que en el ejercicio económico en referencia no se registró utilidad. - Prosiguiendo con el orden del día, la junta pasa a conocer el cuarto y último punto del día, para lo cual el Presidente Ad- hoc, toma nuevamente la palabra y propone a la sala se elija a la Ing. Mariana Plusas Morante con cedula de ciudadanía N° 0915577449, como Comisaria de la compañía. - La Junta General de Accionistas, acuerda por unanimidad aceptar la propuesta planteada, quedando entonces elegida la Ing. Mariana Plusas Morante, como comisaria de la compañía, así como también la Junta autoriza al Secretario para que le curse el correspondiente nombramiento. - No habiendo otros asuntos que tratar, el Presidente Ad-Hoc, concede un receso para la redacción del acta. Secretario quien certifica. -----

f) p. ECHEVERRIA GRANJA RICARDO JOSE - Accionista; f) p. ECHEVERRIA AMPUERO JAIME DANIEL - Accionista, f)) ECHEVERRIA GRANJA RICARDO JOSE - Presidente Ad-Hoc; f) ECHEVERRIA AMPUERO JAIME DANIEL secretario - CERTIFICO: Que la presente acta es fiel copia de su original que reposa en el libro de Actas de Juntas General de Accionistas de la compañía, al cual me remitiré en caso de ser necesario. -----

Guayaquil, marzo 10 de 2020


ECHEVERRIA AMPUERO JAIME DANIEL
Secretario- Gerente